	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
	VERSIÓN: 02	

Memorando Nro. CBA-PLN-2026-0019-M-GD

Ambato, 16 de marzo de 2026

PARA: Sr. Mayor. Myr. (B) Richard Mauricio Bedón Rodríguez
Máxima Autoridad del CBA Subrogante

ASUNTO: AFECTACIÓN POA - PRIMER TRASPASO PRESUPUESTARIO

De mi consideración:

En atención a la sumilla inserta por parte de la Máxima Autoridad en el Memorando Nro. CBA-JUR-2026-0082-M-GD, en el cual se me solicita el trámite correspondiente, me permito informar lo siguiente:

Una vez revisada la documentación presentada y considerando la alineación de las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual (POA) con los objetivos estratégicos institucionales, se determina que los traspasos presupuestarios propuestos no afectan el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.


Sin embargo, es necesario señalar que la responsabilidad sobre la justificación y necesidad de estos movimientos presupuestarios corresponden de manera estricta a la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Operaciones y Dirección de Centro de Formación y Especialización, por ser las solicitantes de la misma, quedando bajo su responsabilidad cualquier eventual perjuicio que pudiera derivarse de la aplicación de dicha reforma.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Ing. Diego Fernando Lagos Saltos
ANALISTA DE PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Referencias:
- CBA-JUR-2026-0082-M-GD

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-PLN-2026-0019-M-GD

Ambato, 16 de marzo de 2026

Copia:

Srta. Abg. Estefanía Alexandra Pérez Constante
Asesora Jurídica y Legal

NUT: CBA-2026-1066

